

Breves consideraciones sobre la asociación para la gobernabilidad y la participación sustentable en lo ambiental

John Jairo Hernández Flores
Universidad de Caldas

Resumen

El monopolio jurídico del Estado sobre los bienes ambientales y la escasa, por no decir nula, apropiación de estos, y de la internalización de las externalidades ambientales por parte de los ciudadanos, sumado a la crisis violenta del país, además de las consecuencias del modelo económico imperante, hacen cada vez menos gobernable el territorio nacional y por ende el ejercicio del control social del Estado sobre el deterioro ambiental. La urgencia por encontrar una nueva lectura de lo natural y lo so-

cial y las explicaciones que revelen los modos de articular racionalmente los sistemas ecológicos y los sociales sin que se atente contra la supervivencia del gran sistema de la vida, deberá conducirnos indefectiblemente hacia un «nuevo contrato social con la naturaleza» que permita armonizar las instituciones de la sociedad, al hombre, el sistema económico y el natural mediante herramientas que como la *asociación* posibiliten la gobernabilidad ambiental y por ende la participación plena.

La fuerza de lo social y lo natural.

Sabido es que la cuestión ambiental es una problemática de carácter « eminentemente social »: ésta ha sido generada y está atravesada por un conjunto de métodos y paradigmas que abordan las relaciones entre los procesos sociales y los cambios ambientales a su vez ha llevado a afectar los « sistemas vivos » (Capra, 1998:7), en fin la vida.

Sin embargo, para Leff (1994), uno de los campos de las ciencias sociales en los cuales aún no se ha abordado en forma sistemática el saber ambiental, es en « el pensamiento sociológico », en el cual es difícil definir un objeto de conocimiento o un espacio propio de reflexión del saber ambiental con temáticas y métodos de investigación que puedan caracterizarse como « ambientales ». Esto no significa que no existan en los

problemas clásicos y en las temáticas emergentes de la sociología categorías, conceptos y métodos, *que ofrecen acercamientos y elementos para el análisis de los procesos socioambientales*, como es el caso de los asentamientos humanos, los conflictos socio-ambientales, la participación socio-ambiental y la gobernabilidad ambiental (a propósito del tema que nos congrega).

Históricamente, la elección de las grandes dimensiones analíticas en la ciencia social se ha hecho, en gran medida, sin referencia a consideraciones ecológicas: la noción hegeliana sobre la racionalidad encarnada por el Estado; la visión marxista sobre la lucha de clases como el « motor de la historia »; los estados « naturales » de desarrollo de Comte; los óptimos de Pareto. En consecuencia, para Walker (1987), es en la interfase vital hombre – ambiente, que el análisis

de vínculos entre fenómenos del ambiente natural y la actividad socioeconómica humana es radicalmente incompleta. A pesar de los considerables avances de la ecología humana, aun no existe paradigma teórico acordado¹.

En este sentido, problemas emergentes como el surgimiento de nuevos actores de la sociedad, la cultura política de la democracia y la inequidad social, la legitimidad del Estado y de sus instancias partidistas corporativas de representación, la gobernabilidad ambiental, así como los nuevos derechos ambientales y los ordenamientos jurídicos para la resolución pacífica de los conflictos ambientales, y los procesos de concientización y movilización social a que conducen los nuevos valores de la cultura ecológica, «parecen desbordar a los paradigmas normales del pensamiento sociológico»².

“La rigidez y el apriorismo de la ciencia social, impiden captar la causalidad sociológica de los problemas ambientales y los procesos de cambio social que están en germen como en la ética y en los objetivos de los movimientos ambientalistas obstaculizando una praxeología que oriente el movimiento ambiental hacia la construcción de una nueva racionalidad ambiental” (Walker, 1987).

Es en estos obstáculos y limitaciones del pensamiento sociológico desde donde se debe analizar y acercarse a los procesos sociales emergentes vinculados a la problemática ambiental, a los cambios globales y a la gestión social y sostenible de los recursos naturales y la sustentabilidad de la calidad de vida. La aparición de un campo como la “sociología ambiental”, daría al traste con muchos apriorismos, como viene aconteciendo ante su gestación y la constitución de nuevos conceptos teóricos y metodologías de investigación, que ya comienzan por develar la imbricada red de relaciones entre hombre y naturaleza, como sistemas vivientes³.

Quizás uno de esos acercamientos, tal vez ambicioso, desde esta reflexión, es el que concita el concepto de *asociación* como enlace⁴ entre gobernabilidad - organización - participación comunitaria y ambiente.

Se trata de descifrar el papel que la asociación entrama para dar salidas a las problemáticas que encierra la intención de hacer o proponer lo sostenible y lo sustentable desde la gestión ambiental, y de los demás actores involucrados en este objetivo global y local, es decir, el ciudadano, el empresario, el campesino, etc, y en otra dimensión el Estado mismo, como los sujetos comprometidos con el cambio de una racionalidad dominada por lo formal e instrumental (capitalista) hacia una racionalidad teórica y sustantiva (ambiental), que incluye valores de la diversidad cultural y étnica y la prevalecía de lo cualitativo sobre lo cuantitativo.

Es allí entonces donde el saber ambiental adquiere un sentido estratégico y práctico en la reconstrucción de la realidad social (Mannheim, 1936, 1940). Como un nuevo campo en el que se desarrollan las bases conceptuales y metodológicas para abordar un análisis integrado de la realidad compleja en la que se articulan procesos de diferentes órdenes de materialidad: lo físico, lo biológico y lo social.

No hay duda que la cuestión ambiental aparece como una problemática social, política y ecológica ge-

³ Capra, ha hecho manifiesto que el gran shock para a ciencia del siglo XX ha sido la constatación de que los sistemas no pueden ser comprendidos sino desde el “contexto” de un todo superior, es decir desde una “complejidad organizada” (1998:48), haciendo alusión desde el pensamiento sistémico, para la comprensión de las relaciones entre dichos sistemas. Igual concepción mantiene Maturana, al considerar incluso a los sistemas sociales como sistemas vivientes: sistemas vitales que interactúan (1980:12). Para otros como Nicklas Luhmann, el concepto de naturaleza es reemplazado en la teoría de sistemas por conceptos más abstractos que pueden emplearse de maneras diversas y que con ello ganan en capacidad de **enlace**.

⁴ Aquí el enlace debe verse como la fijación del sentido de las posibilidades abiertas mediante la estructura de un sistema emergente...; de informaciones..., en nuestro caso, el enlace de posibilidades psíquicas que poseen dichos sujetos del sistema social. (Luhmann, 1998:208). Otros términos similares más del lenguaje sociológico hacen referencia a patrones -pattern-, (Parsons); acoplamiento -coupling-, vinculación -bonding- (Glasman, 1979; Weik, 1976; Uribe, 1981; Loomis, 1960), los cuales definen un empalme temporal de unidades independientes..., que ante distintas variables adoptan los mismos valores o valores complementarios y que en determinadas ocasiones actúan como un sistema homogéneo.

¹ Véase Enrique Leff, (Comp) “Ciencias Sociales y formación Ambiental”, Ed. Gedisa, Barcelona, 1994, p. 22

² *Ibidem*.

neralizada de alcance planetario, que trastoca todos los ámbitos de la organización social, a los aparatos del Estado, y a todos los grupos y clases sociales. Ello induce a un amplio y complejo proceso de reorientación y transformaciones en las relaciones de las instituciones y las formas de organización de los grupos y la sociedad, hacia formas de interacción, si se quiere, primigenias.

En esa perspectiva, el pensamiento ambiental ha elaborado un conjunto de principios morales y conceptuales que sostienen una teoría alternativa de desarrollo. Si bien éstos no constituyen un paradigma acabado, fundado en el conocimiento positivo y formal, si ha conformado una percepción holística e integradora del mundo que reincorpora los valores de la naturaleza y de la democracia participativa en nuevos esquemas de organización social. Esta teoría está legitimando un conjunto de valores y derechos que norman el comportamiento social, movilizándolo procesos materiales y acciones sociales para generar patrones alternativos de producción, así como nuevos estilos de consumo y de vida:

“Los principios de racionalidad económica y tecnológica tendrán que ser redefinidos y normados por las condiciones ecológicas y políticas del desarrollo sustentable y por los principios de diversidad cultural y de equidad social del ambientalismo” (Leff, 1994:33).

Tal direccionamiento podría hacer viable la reclamación constante de la articulación de procesos ecológicos, de los valores culturales, de los cambios técnicos, del saber tradicional y la organización productiva, en la conformación de nuevas relaciones socioambientales y fuerzas tecnológicas de producción, orientadas a la maximización de una producción sustentable de valores de uso y valores de cambio, así como la articulación de las economías de autosubsistencia, autogestionarias y duales con una economía global. Ello explica porque una nueva racionalidad sustentada en la resolución los problemas prácticos, sirve de basamento al pensamiento complejo e integrativo.

En otras palabras, la construcción de una racionalidad ambiental⁵ como fundamento de un desarrollo alternativo en sentido prospectivo, como proceso de transformaciones históricas y cambios sociales donde

teoría y praxis vayan de la mano. (Leff, 1994:57). O como lo formula Weber, una racionalidad social como el sistema de reglas de pensamiento y comportamiento -ambiental- de los actores sociales, que se establecen dentro de estructuras económicas, políticas e ideológicas determinadas, legitimadas por un conjunto de acciones que confieren sentido a la organización de la sociedad en su conjunto (Aron, 1967).

“El concepto de racionalidad en Weber, según Leff, abre importantes perspectivas al análisis de la problemática ambiental, no por su referencia directa a la relación entre procesos sociales y naturales, sino porque permite pensar de manera integrada los diferentes procesos sociales que dan coherencia y eficacia a los principios materiales y a los valores culturales que organizan a una formación social ambientalmente sustentable. Estos se articulan en procesos discursivos, ideológicos, teóricos, técnicos e institucionales, que orientan y legitiman el comportamiento social frente a la naturaleza, así como las acciones que se proyectan para poner en práctica un proceso de gestión participativa de la sociedad -la asociación, por ejemplo- sobre sus recursos productivos, orientadas a fines de un desarrollo sustentable” (1994:32).

La cuestión ambiental ha planteado así la necesidad de un pensamiento holístico y sistémico, capaz de percibir las interrelaciones e interdependencias entre los diferentes procesos que inciden y caracterizan a su campo problemático. Esta demanda ha estimulado el desarrollo de teorías para encontrar las homologías comunes de diferentes lógicas, para articular diversos saberes en métodos interdisciplinarios de investigación para el análisis de sistemas socioambientales complejos (Von Bertalanffy, 1976; Morin, 1977, 1980; García, 1986).

La postura sistémica admite la importancia de la naturaleza como irreductiblemente compleja; es decir, se acepta la complejidad de los sistemas orgánicos como un aspecto central de la ontología del mundo. Para el caso concreto de lo social, Luhmann y De Georgi

⁵ Valga recordar que racionalidad ambiental es el efecto de un conjunto de prácticas sociales y culturales diversas y heterogéneas, que dan sentido y organizan los procesos sociales y a través de ciertas reglas, medios y fines socialmente construidos.

(1993) afirman que la sociedad no está compuesta de humanos (a modo de entorno), sino de comunicaciones (a modo de sistema), donde sociedad y comunicación son lo mismo. De esta forma el desarrollo social es igual al incremento en el desempeño comunicativo, y los procesos comunicacionales son los que permiten la adaptación⁶.

La propuesta central de la perspectiva sistémica, en torno a la elaboración de propuestas alternas para un desarrollo, sea este regional, sustentable, en el mediano y largo plazo, debe satisfacer (a juicio de García, 1994: 103) dos criterios como condición indispensable: i) estar dirigida a detener, y en lo posible, revertir los procesos que han significado un progresivo deterioro del sistema socioambiental, o que tiendan a producirlo; ii) reorientar el sistema productivo, conduciendo a un desarrollo sustentable; definido no solamente en términos de productividad y de conservación del medio ambiente biofísico, sino también de beneficiar a las poblaciones involucradas en los procesos productivos.

En otras palabras, la resolución de los problemas ambientales, así como la posibilidad de incorporar las condiciones ecológicas y bases de sustentabilidad a los procesos económicos -de internalizar las externalidades ambientales en la racionalidad económica y los mecanismos del mercado- para construir una racionalidad ambiental y un estilo alternativo de desarrollo, implican la activación y objetivación de un conjunto de procesos sociales como: la incorporación de los valores del ambiente en la ética individual, en lo derechos humanos y en la norma jurídica de los actores económicos y sociales; la socialización del acceso y apropiación de la naturaleza; la democratización de los procesos productivos y del poder político; las reformas del Estado que le permita mediar la resolución de conflictos de intereses en torno a la propiedad y aprovechamiento de los recursos y que favorezca la gestión participativa y descentralizada de los recursos naturales; el fortalecimiento de la legislación ambiental que

norme a los agentes económicos, al gobierno y a la sociedad civil; las transformaciones institucionales que permitan una administración transectorial del desarrollo; y la reorientación interdisciplinaria del desarrollo del conocimiento y de la formación profesional; en fin una nueva gobernabilidad basada en la asociación.

Asociación no solo entre actores, sino entre lo natural y lo social, donde se reconoce la politicidad de los procesos surgidos de las interrelaciones de ambas categorías, como la necesidad de establecer un nuevo pacto social para un nuevo «Contrato Natural», ya que no hay duda que hemos vencido a la naturaleza, que la hemos sometido a nuestros designios y satisfacciones, a manera de victoria pírrica.

Lo anterior implica la necesidad de abrir la discusión-reflexión y la investigación sociológica al campo de la problemática de la naturaleza y lo ambiental, ya que al «ser rescatado el sujeto y percibir la «objetividad» positivista como obstáculo, ya no se pretende «saber» lo que las cosas «son», sino comprender cuáles han sido las propiedades asignadas a los objetos y a los sujetos; es decir, al mundo de la naturaleza y de lo social».

Asociación para la Participación en la Gobernabilidad Ambiental

La Crisis ambiental no solo plantea los límites de la racionalidad económica, sino también la crisis del Estado, de su legitimidad y de sus instancias de representación, de donde emerge una sociedad civil en búsqueda de un nuevo paradigma civilizatorio, de nuevas relaciones sociales. Esta demanda de democracia y participación de la sociedad obliga a replantear los paradigmas económicos, pero también los análisis clásicos del Estado y las concepciones mismas de la democracia en el sentido de las demandas emergentes de sustentabilidad, solidaridad, participación y autogestión de los procesos productivos y políticos.

Así, las estrategias de lucha de estos nuevos movimientos sociales plantean una ruptura con las formas tradicionales de organización, con los canales de intermediación política. Estos procesos están dinamizando y transformando las formas de sustentación, de ejercicio y de lucha por el poder al abrir nuevos espacios de confrontación, negociación y

⁶ Rosario Rogel y Eduardo Aguado. «En búsqueda de un nuevo «contrato natural»: el empleo de una estrategia de desmontaje analítico de la cuestión ambiental». En: Rev. Territorios N° 5 agosto 2000 - enero de 2001, CEDE, Universidad de Los Andes, Bogotá, p. 107-108.

concertación relacionados con el conflicto, y la toma de decisiones relativa a la apropiación de la naturaleza y la participación social en la gestión ambiental y de los recursos naturales.

Solo la sostenibilidad de la gobernabilidad ambiental constituye el orientador final y la medida de eficacia de la gestión y en consecuencia de la participación. Esta debe medirse en función de sí contribuye o no a la sostenibilidad⁷. La participación comunitaria así, es la forma particular como una comunidad realiza la participación social, por tanto ésta es condición fundamental, para ella llevar a cabo las llamadas asociaciones, pues participar es *ser parte*⁸, es estar inmerso, en este caso en la gestión del ambiente⁹ o en la gobernabilidad ambiental.

La participación comunitaria es un proceso de y en diferentes niveles la cual se opera en cada nivel como una "complejidad organizada"¹⁰, cuyas propiedades o actuaciones de los sujetos "se alternan, se superponen o se combinan"¹¹ para lograr operar el conjunto de la participación como totalidad. Esto es, que al momento que ella –la participación comunitaria– se opera como acción social, como comunicación entre varios, se constituye en un nuevo sistema social autoorganizado o autoreferenciable, donde las partes que lo componen –las conciencias de tales sujetos, los

participantes en este caso o socios– se entienden como una red o entramado que hace posible su producción o reproducción a través de operaciones propias. O como lo dice N. Luhmann (1998: 28-90), al retomar el concepto de autopoiesis, que hace referencia a todo lo que acontece en el sistema como operación, «tal es el caso de la comprensión de las conciencias de los participantes en un mundo en el que se expande, simultáneamente la causalidad y la autonomía; las dependencias y las independencias; la necesidad de planeación y la evasión del proceso evolutivo; mayor racionalidad y al mismo tiempo transracionalidad expresadas bajo las designaciones (todavía incompresibles) de afectividad, expresividad, espontaneidad e informalidad.

En este caso la asociación como autoorganización de los grupos interesados de la sociedad –sistemas– para el logro de la gobernabilidad ambiental, donde se representan las aspiraciones, valores e ideales –conciencias–, las cuales se incluyen/excluyen dependiendo de los condicionamientos, fungiendo como unidad logra mantener la capacidad de enlace, haciendo que éstos renuncien a la posibilidad del control unilateral para conseguir la normalidad de orden social. En otras palabras cuando haya una *interpenetración*. (modo mutuo y recíproco de comunicaciones), estaremos cerca de poder lograr la gobernabilidad.

Ambiente, Gobernabilidad, Estado y Sustentabilidad en Colombia

Para entender la importancia que tiene para el Estado la gobernabilidad sobre la problemática ambiental, bien sea en términos de soluciones, quizás sea suficiente recordar, algunas cosas que parecen obvias, pero que no siempre se tienen presentes en nuestro país Colombia, donde la legitimidad del Estado sobre

⁷ Se entiende por sostenibilidad "la capacidad de un sistema y/o de un proceso, para alcanzar sus objetivos y para transformarse y evolucionar, sin poner en peligro las bases o fundamentos ecológicos, sociales, políticos, culturales, etc., de los cuales depende la permanencia en el largo plazo de ese mismo sistema o proceso. Gustavo Wilches-Chaux. "Introducción al concepto de sostenibilidad global" (1996). Op. Cit, p. 18

⁸ *Ibíd*em, p. 15

⁹ Desde una perspectiva sociológica el AMBIENTE es ese espacio del medio físico y social, excluido por la racionalidad económica que tiende a maximizar el beneficio económico en el corto plazo: la pobreza, la contaminación, la degradación ecológica y de la calidad de vida. Es una categoría social y no biológica relativa a una racionalidad social, configurada por un sistema de valores, saberes y comportamientos. El ambiente surge como un principio ético, para la puesta en práctica de proyectos de gestión comunitaria. Y como un medio eficaz para el proyecto del desarrollo sustentable

¹⁰ Capra, Fritjof. "la trama de la Vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos", p. 48

¹¹ La trama de las actuaciones de los sujetos que constituyen la participación se realiza en un sistema/entorno –dentro y fuera– donde se confrontan las argumentaciones y los actos para constituir relaciones de interpenetración y de enlace, donde cada sujeto pone recíprocamente disposición como complejidad propia determinadas condiciones y formas sociales, en el mejor sentido Luhmaniano. La participación comunitaria para la sostenibilidad y la sustentabilidad ambiental alude entonces a la capacidad de reproducción de la misma participación comunitaria para realizarse como sistema social.

el territorio acusa profundas contradicciones que aún nuestro sistema político y civilidad no ha podido saldar, como las siguientes¹²:

a) La solución de la problemática ambiental es una responsabilidad que recae principalmente en el Estado, sin descartar los deberes colectivos que para con el ambiente tienen los ciudadanos y sus instituciones. Ello habida cuenta que la gestión ambiental incorporada como función del Estado¹³ adquirió carácter de «misión» en la función pública.

b) Al destacarse la gestión ambiental como función pública, se parte de reconocer que como fin estatal estaría en primer orden el de la preservación y conservación de la base natural existente sobre su territorio y la calidad ambiental como epílogo de un «ambiente sano».

c) La competencia de todo lo anterior que está bajo los cánones del propio sistema jurídico estatal, es decir, sobre una legislación ambiental que incorporada a la función pública del Estado se refleja en la organización que ésta asuma.

d) La política ambiental del Estado, es decir, el conjunto de acciones que éste diseña para lograr la ordenación del ambiente que estima apropiada, sin importar la jerarquía de sus normas, le atribuye carácter vinculante para el propio Estado y toda la sociedad.

e) La aplicación de la política ambiental requiere de un conjunto de mecanismos establecidos por el sistema jurídico estatal, que en consecuencia son la fuente principal del quehacer del Estado.

En pocas palabras, el quehacer del Estado en materia ambiental está regido principalmente, desde el origen mismo de la función que ejerce en este campo, por el derecho. Y aunque no es la intención de esta comunicación pretender hacer crítica al Estado por los aciertos o desaciertos que en materia ambiental se han y vienen cometiendo en el país, ni mucho menos desaforar la gestión ambiental y sus bases jurídicas, es

¹² Algunas de las acepciones hechas son rescatadas de Raul Brañez, «La formación en derecho ambiental a nivel universitario». En: Ciencias sociales y formación ambiental», Enrique Leff compilador, Gedisa edit., Barcelona, 1994, pág 291.

¹³ Existen 43 artículos directos y seis normas indirectas en nuestra Constitución Nacional de 1991 sobre el ambiente

menester si, recordar que buena parte del deterioro ambiental, se origina en la actualidad por el olvido del mismo Estado y sus asociados de la necesidad de refundar el viejo contrato social ambiental supeditado según expresión de Mannheim por el «juicio racional independiente» y al «discurso crítico» en términos de Marcuse, esto es, por una racionalidad capitalista dominada por una racionalidad formal e instrumental, en el mejor sentido Weberiano.

Yo Me Asocio, Todos Somos Socios. ¿Porque la Asociación¹⁴?

En el pasado reciente hemos sido testigos de un cambio de valores en el país, fundamentalmente mediante la adopción de valores externos. Hemos pasado de la austeridad al consumismo, del ahorro al desperdicio y de algún grado de respeto a las normas generales para la convivencia civilizada, a un violento y desbordado individualismo¹⁵. Pero ese pasado nos persigue y se reproduce socialmente, "alterando la trama de la vida, que no nos permite comprender todos los niveles interconectados e interdependientes de los sistemas vivientes"¹⁶.

Por todos es conocido que el esquema de desarrollo que el país adoptó ha probado ser insuficiente en términos de desarrollo humano y de avance social, y destructivo en lo que respecta al medio natural. Este esquema ha producido una gran desigualdad social y económica y graves desequilibrios territoriales regionales a la que se atribuye, en buena parte, el abuso y el

¹⁴ Las asociaciones representan un medio para que los diferentes grupos de interés puedan trabajar en conjunto, limar sus diferencias y, gradualmente, llegar a acuerdos en cada etapa. La planificación se lleva a cabo entre estos grupos y se organiza de tal manera que represente las aspiraciones, valores e ideales de los diferentes grupos de interesados dentro de la comunidad, especialmente de aquellos que utilizan los servicios locales, (la naturaleza, sus derivados). En: ICLEI. Qué es La Agenda Local 21. Ministerio del Medio Ambiente, 1999, p. 13.

¹⁵ Augusto Angel Maya. «Desarrollo sostenible o cambio cultural», Universidad Autónoma de Occidente- Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes del Valle del Cauca, Cali, 1998.

¹⁶ Esta es la percepción desde la llamada ecología profunda, de la que nos advierte Capra, que al parecer tenemos perdida, desde nuestro supuesto salto a la modernidad. Cfr. F. Capra, "La trama de la vida", 1998, p. 19.

deterioro del patrimonio ambiental colombiano.

La situación nacional en la actualidad tiene características muy especiales que obligan a un tratamiento específico y diferente de los que, para lograr el desarrollo sostenible, se han diseñado (propuesto) a nivel global y aún a nivel latinoamericano. Nuestro proceso de desequilibrio tiene hondas raíces en la modificación tardía pero intempestiva del sistema de valores y en el consiguiente aprovechamiento, cínico y lucrativo, de la capacidad ecológica y empresarial para usufructuar las debilidades del entorno. (Carrizosa, 1990).

Lo anterior, nos obliga, indefectiblemente hacia la promoción de nuevos valores en vez de tratar de regresar a los tradicionales, lo cual es aconsejable dada la polarización actual: La optimización de todos los grupos en conflicto como grupos de presión que apoyen y critiquen el Estado a la vez, *a través de una praxis ecológica social*¹⁷ soportada en la asociación, fundada, no en sentido fundamentalista, en la convivencia, como valor natural, como una nueva racionalidad despojada del utilitarismo y de ideologías de la desaparición, como práctica de derecho para existir y reclamar desde ahora la supervivencia de las futuras generaciones, podría ser parte de la utopía del desarrollo sustentable a la colombiana.

En otras palabras, nuestro estado actual de degradación de la calidad de vida ambiental de la sociedad, de la ingobernabilidad de lo ambiental y territorial, deberá pasar primero por un reconocimiento, no solo de los actores en conflicto, sino de empresarios, organizaciones de base popular y de los ciudadanos desprevenidos, y de las instituciones de la sociedad de la necesaria "desbarbarización de la sociedad" (Wilches-Chaux, 1998:15), garantizando así "la sostenibilidad social" (UICN, 1990), para que aumente el control que tienen los colombianos sobre sus vidas y se fortalezca la identidad de las comunidades.

Ya que la cuestión ambiental, como se ha podido comprobar en muchos países —no sin excepciones— genera nuevas alianzas populares, tácticas novedosas de concertación del Estado con grupos empresariales, políticos, con la sociedad civil para resolver los problemas ambientales, así como negociaciones políticas al interior de la administración pública para inducir los mecanismos de coordinación que demanda la planificación transectorial para la gestión ambiental. En Colombia se deberá potenciar "la asociación como estrategia nacional a través de la cual todos podríamos ganar, con la condición de que los distintos y distantes se reconozcan en sus derechos e intereses y estén en disposición de ceder parte de sus demandas inmediatas en aras de acuerdos estratégicos e intereses comunes de largo plazo (...). La participación dentro de este marco sería sinónimo de integración e inclusión de todos en la construcción de una sociedad viable"¹⁸. Amen de obligar a revisar algunos esquemas de análisis del conflicto político, tales como la "cuestión clásica Durkheniana" de la intermediación entre individuos, organizaciones políticas y gobierno de las que habla Nedelmann. (1984).

Asociación Para Salir de la Crisis

La gestión ambiental en Colombia se realiza en un claro escenario de violencia y de guerra, es decir de ingobernabilidad, lo cual resulta especialmente claro en muchos de los llamados "ecosistemas estratégicos" y en las zonas de mayor diversidad ecológica y étnica del país, así como en las zonas urbanas que presentan mayores condiciones de riesgo¹⁹. Es decir, una gestión atravesada por la fragmentación territorial, a manera de ínsulas con gobierno propio, en el cual diversos actores imponen sus propias divisiones..., desarticulados de todo mandato constitucional y de las políticas públicas...»²⁰

¹⁷ La praxis de la ecología social comienza en el instante en que se plantean preguntas e inquietudes —objetos de investigación— referidas a la relación humano-ambiente. La ecología social es el estudio de los sistemas humanos en interacción con sus sistemas ambientales. Eduardo Gudynas y Graciela Evia. "Ecología Social"; Ed. Popular, Madrid, 1993; p. 18-79

¹⁸ Londoño Beatriz y Rojas Manuel. "La Promoción De La Participación De Las Corporaciones Autónomas Regionales", material didáctico N° 3, Marsella, mayo de 1998.

¹⁹ Gustavo Wilches-Chaux; Op, Cit, p, 15.

²⁰ John Jairo Hernández. «Planeación, ordenamiento territorial y gestión ambiental: síntesis de la participación social ambiental». En: Cuadernos del Pacífico N° 2, Instituto de Estudios del Pacífico, Universidad del Valle, diciembre de 1997, pp 29-39.

La gobernabilidad se constituye entonces en una de los requisitos y expresiones de esa sustentabilidad ambiental, en la medida que la participación comunitaria en la gestión ambiental encuentre equidad, respeto y eficacia en sus demandas (sostenibilidad) de parte de todos los actores públicos y privados, en esa medida sus individuos contribuirán a un clima sustentable de confianza, de credibilidad, apego y respeto por lo público y lo privado y, por ende en la construcción de una nación unificada y sólida territorialmente. Donde a través de las asociaciones para la sostenibilidad ambiental y la sustentabilidad social, los que estamos hoy y estarán mañana encuentren el escenario para la superación del conflicto violento y endémico²¹ y la "gestión pacífica de las diferencias".

Ya que la participación es asociación²². Es indispensable en proyectos colectivos, donde se requiere generar consenso. Esta acrecienta el compromiso ciudadano; fortalece la democracia y los procesos de empoderamiento de la comunidad; permite enriquecer los proyectos con la experiencia comunitaria; favorecer el acopio de conocimientos populares y, coadyuva con los objetivos locales tendientes al desarrollo sostenible²³.

Así la asociación como concepto ecológico (Odum, 1972) y social como mediador cultural y político-social, tiene como propósito contribuir a resolver e intervenir un conjunto de procesos sociales, como la formación de una conciencia ecológica o ambiental, la transformación democrática del Estado que permita y apoye la participación directa de la sociedad y de las comunidades en la autogestión, cogestión de su patrimonio ambiental, la reorganización transectorial de la

administración pública y la reelaboración interdisciplinaria del saber. Sin ser pretenciosa la asociación o alianzas debe conducir hacia una reconstrucción de las relaciones sociedad-naturaleza, hombre – naturaleza y hombre-hombre, desde las cuales la gobernabilidad es condición para la supervivencia de los sistemas, como salida a un nuevo contrato natural, en fin un nuevo contrato con la vida.

Bibliografía

- ARON, Raymond, «Las etapas del pensamiento sociológico», Vol II, ed. Siglo Veinte, Buenos Aires, 1981
- BORRERO, Alfonso. S.J. "la interdisciplinaredad". En: Política y Gestión Universitaria, Universidad del Valle N° 13, abril de 1994.
- CAPRA, Fritjof. La Trama de La Vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos". Ed. Anagrama; Barcelona, 1999 (2ª edición). 359 p.
- . "The concept of paradigm and paradigm shift", Re-Vision, Vol 9, N°1, 1986.
- GUDYNAS Eduardo y Graciela Evia. "Ecología Social. Manual de metodologías para educadores populares", ed. Popular, Madrid, 1993, 239 p..
- GUTMAN, Pablo. "la economía y la formación ambiental". En: "ciencias sociales y formación ambiental", Enrique Leff. (comp), pp 125-152, Gedisa, Barcelona, 1994. 321.
- HERNÁNDEZ F, John Jairo. "Planeación, ordenamiento territorial y gestión ambiental: síntesis de la participación social ambiental". Cuadernos del Pacífico N° 2, Instituto de Estudios del Pacífico, Universidad del Valle, diciembre de 1997.
- ICLEI, "AGENDA LOCAL 21", En: Ministerio del Medio Ambiente, Bogotá, 2000.
- LEFF, Enrique. (comp) "Sociología y ambiente: formación socioeconómica, racionalidad ambiental y transformaciones del conocimiento";. En: "Ciencias Sociales y Formación Ambiental", pp 17-82, Gedisa, Barcelona, 1994. 321 p.
- LONDOÑO Beatriz y Rojas Manuel. "La Promoción De La Participación De Las Corporaciones Autónomas Regionales", material didáctico N° 3, Marsella, mayo de 1998.

²¹ La principal causa de deterioro ambiental en Colombia es la guerra y el principal atentado contra la calidad de vida es al violencia en sus múltiples formas, que solo a través del homicidio cobra más de 30 mil vidas al año. Gustavo Wilches-Chaux. "Yo participo, tú participas todos somos parte. ¡Hagamos el ambiente!: Lineamientos para una Política para la Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental". Ministerio del Medio Ambiente, Bogotá, julio de 1998.

²² La participación es asociación en la medida que esta lleva implícita el factor de gobernabilidad, tal es el caso de los procesos de toma de decisiones, la cual se revela como esencia de la participación y del consenso.

²³ Cfr. Wilches-Chaux; Op.Cit. pag. 15.

LUHMANN, Niklas. El Sistema Social. Antropos, Madrid, 1998

LUHMANN, Niklas y Raffaele De Georgi, «Teoría de la sociedad», Universidad de Guadalajara, Universidad Iberoamericana e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México, 1993

ODUAM, Eugen, «Ecología», Ed. Agrícola, Madrid, 1982

ROGEL, Rosario y Eduardo Aguado. «En búsqueda de un nuevo «contrato natural»: el empleo de una estrategia de desmontaje analítico de la cuestión ambiental». En: Rev. Territorios N° 5 agosto 2000 - enero de 2001, CEDE, Universidad de Los Andes, Bogotá, pp 91-113.

WILCHEZ-CHAUX, Gustavo. «Yo participo, tú participas. Todos somos parte. Lineamientos para una política para la participación ciudadana en la gestión ambiental». Documentos de trabajo del Ministerio del Medio Ambiente, Santafé de Bogotá, julio de 1998.